ANEXO TÉCNICO

CONVENIO DE ASOCIACIÓN

1. OBJETO

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y DE ACTIVIDAD FÍSICA ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE SOCIAL Y COMUNITARIO Y A LA PROMOCIÓN DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS A CARGO DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BOLÍVAR – IDERBOL.

2. ALCANCE DEL OBJETO

En desarrollo del objeto, el asociado deberá realizar la planeación, coordinación, organización, ejecución, seguimiento y cierre de las actividades deportivas, recreativas y de actividad física previstas, garantizando los recursos humanos, técnicos, logísticos, operativos y administrativos necesarios para su adecuada realización.

El alcance comprende los siguientes componentes: (i) festivales deportivos en diez (10) municipios del departamento de Bolívar; (ii) actividades físicas durante el desarrollo de los festivales deportivos; (iii) Torneo de Fútbol de la Alta Montaña; (iv) actividades lúdicas del Gran Fondo de Nairo en seis (6) municipios; y (v) diseño y ejecución de un Plan de Medios para la divulgación de las actividades.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

3.1. Uniformes de competencia

Los uniformes deberán ser nuevos, confeccionados en materiales adecuados para la práctica deportiva, cómodos, transpirables, resistentes y permitir libertad de movimiento. Deberán entregarse en las tallas requeridas, con diseños, estampados y logos previamente aprobados por la supervisión, debidamente empacados y clasificados.

3.2. Implementación deportiva

Se deberá suministrar la implementación deportiva necesaria para cada actividad. Los elementos serán nuevos, de calidad adecuada, resistentes al uso y pertinentes para la disciplina o actividad correspondiente. El detalle definitivo de elementos, cantidades y características deberá ser aprobado por la supervisión antes de su adquisición o entrega.

3.3. Hidratación

Se deberá garantizar hidratación suficiente para participantes y personal definido para cada jornada. Las unidades deberán ser aptas para consumo humano, encontrarse selladas, cumplir las condiciones sanitarias aplicables y entregarse en condiciones adecuadas de almacenamiento y distribución.

3.4. Refrigerios

Los refrigerios serán individuales y deberán cumplir condiciones de calidad, inocuidad, presentación y conservación. Su composición deberá ser adecuada para la naturaleza y duración de la actividad y su entrega se realizará en el lugar y horario definidos.

3.5. Alimentación – almuerzos

Para el Torneo de Fútbol de la Alta Montaña se garantizarán ochocientos cincuenta (850) almuerzos, preparados y manipulados bajo condiciones higiénico-sanitarias, con composición alimentaria adecuada, empaque individual y entrega en el lugar y horario establecido.

3.6. Personal logístico
El asociado dispondrá del personal necesario para montaje y desmontaje, organización de escenarios, orientación de participantes, distribución de hidratación y alimentación, entrega de implementos, apoyo operativo, coordinación de jornadas y atención de requerimientos logísticos. El personal deberá estar identificado y contar con los elementos necesarios para desarrollar sus funciones.

3.7. Alquiler de equipos de sonido
Para las actividades físicas se garantizarán diez (10) servicios de sonido, con equipos adecuados al espacio y número de participantes, incluyendo consola, parlantes, micrófonos, cableado, accesorios, instalación, pruebas, operación técnica y desmontaje.

3.8. Camisetas y gorras
Se suministrarán trescientas (300) camisetas y trescientas (300) gorras, nuevas y de calidad adecuada para actividades físicas, en tallas variadas y con imagen institucional previamente autorizada.

3.9. Premiación
La premiación deberá corresponder a la naturaleza y categorías de cada evento y será concertada con la supervisión. Podrá comprender trofeos, medallas, placas, reconocimientos y demás elementos protocolarios previamente aprobados.

3.10. Transporte terrestre
Para el Torneo de Fútbol de la Alta Montaña se garantizará el transporte terrestre requerido para participantes, personal y/o elementos, según la programación. Los vehículos deberán cumplir las condiciones técnico-mecánicas, documentales, de seguridad y de capacidad exigibles por la normativa vigente.

3.11. Montaje de inauguración y clausura
Se realizará el montaje requerido para los actos de inauguración y clausura, incluyendo, según las necesidades aprobadas, tarima, sonido, micrófonos, sillas, mesas, ambientación, backing institucional, banderas, iluminación, personal técnico, montaje y desmontaje.

3.12. Gran Fondo de Nairo – actividades lúdicas
Se desarrollarán seis (6) jornadas de actividades lúdicas y recreativas en Turbaco, Arjona, Soplaviento, San Estanislao, Villanueva y Santa Rosa de Lima, orientadas a promover participación comunitaria, integración social, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre.

3.13. Plan de medios
Se diseñará e implementará un Plan de Medios para la promoción y divulgación de las actividades, incluyendo estrategia de comunicación, piezas gráficas, contenidos para redes sociales, registro fotográfico y audiovisual cuando corresponda, cronograma de publicaciones y aplicación de la imagen institucional autorizada por IDERBOL. Todo material deberá contar con aprobación previa de la supervisión.

4. CUADRO CONSOLIDADO DE ACTIVIDADES, CANTIDADES Y REQUERIMIENTOS

EVENTO / COMPONENTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
Festival deportivos en 10 municipios	Uniformes de competencia	Unidad	990
Festival deportivos en 10 municipios	Implementación deportiva	Componente	1
Festival deportivos en 10 municipios	Hidratación	Unidad	7.200
Festival deportivos en 10 municipios	Refrigerios	Unidad	1.200

Festival deportivos en 10 municipios	Personal logístico	Persona	10
Festival deportivos en 10 municipios	Premiación	Componente	1
Actividades físicas durante festivales	Camisetas y gorras	Kit	300
Actividades físicas durante festivales	Alquiler de equipos de sonido	Servicio	10
Actividades físicas durante festivales	Hidratación	Unidad	3.500
Actividades físicas durante festivales	Refrigerios	Unidad	550
Actividades físicas durante festivales	Apoyo logístico	Componente	1
Torneo de Fútbol de la Alta Montaña	Uniformes de competencia	Unidad	720
Torneo de Fútbol de la Alta Montaña	Implementación deportiva	Componente	7
Torneo de Fútbol de la Alta Montaña	Hidratación	Unidad	12.800
Torneo de Fútbol de la Alta Montaña	Refrigerios	Unidad	1.500
Torneo de Fútbol de la Alta Montaña	Alimentación (almuerzos)	Unidad	850
Torneo de Fútbol de la Alta Montaña	Personal logístico	Persona	7
Torneo de Fútbol de la Alta Montaña	Premiación	Componente	1
Torneo de Fútbol de la Alta Montaña	Transporte terrestre	Servicio	1
Torneo de Fútbol de la Alta Montaña	Montaje para inauguración y clausura	Servicio	1
Gran Fondo de Nairo	Actividades lúdicas en Turbaco, Arjona, Soplaviento, San Estanislao, Villanueva y Santa Rosa de Lima	Jornada	6
Plan de medios	Plan de medios para las diferentes actividades	Plan	1

5. OBLIGACIONES TÉCNICAS DEL ASOCIADO

1. Ejecutar las actividades de conformidad con el objeto, alcance, cronograma y especificaciones técnicas aprobadas.

2. Garantizar la disponibilidad oportuna de bienes, servicios, personal, escenarios, equipos y demás recursos necesarios.

3. Coordinar integralmente la operación logística de cada actividad.

4. Presentar a la supervisión, para aprobación previa, diseños, piezas, cronogramas, rutas, listados, propuestas de alimentación, uniformes y demás elementos que lo requieran.

5. Cumplir las condiciones de calidad, seguridad, salubridad e idoneidad aplicables a los bienes y servicios suministrados.

6. Adoptar las medidas necesarias para prevenir riesgos durante las jornadas y atender oportunamente las situaciones que se presenten.

7. Realizar registro fotográfico, audiovisual y documental de las actividades, de acuerdo con los lineamientos de la entidad.

8. Presentar informes de ejecución con evidencias verificables de las actividades y entregables.

9. Atender las observaciones y requerimientos formulados por el supervisor.

10. Entregar al cierre del convenio los soportes y evidencias necesarios para verificar el cumplimiento de las metas y productos.

6. PRODUCTOS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN

La ejecución deberá acreditarse mediante productos y evidencias verificables, de acuerdo con la naturaleza de cada actividad.

PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Festivales deportivos	Actividades realizadas en 10 municipios; entrega de uniformes, hidratación, refrigerios, implementación, personal y premiación.	Listados de asistencia, actas de entrega, registros fotográficos, informes, piezas de convocatoria y demás soportes.
Actividades físicas	Jornadas de actividad física desarrolladas durante los festivales.	Listados, registro fotográfico y audiovisual, actas de recibo, informes y piezas de divulgación.
Torneo de Fútbol de la Alta Montaña	Torneo ejecutado con alimentación, hidratación, uniformes, implementación, logística, transporte, premiación y actos de inauguración y clausura.	Programación, planillas, actas, registros fotográficos y audiovisuales, soportes de entrega y demás evidencias.
Gran Fondo de Nairo	Seis jornadas lúdicas y recreativas realizadas en los municipios definidos.	Listados, registros fotográficos y audiovisuales, informes y actas de ejecución.
Plan de medios	Plan de medios ejecutado y actividades divulgadas.	Plan aprobado, piezas, publicaciones, enlaces/capturas cuando aplique, registro de difusión e informe.

7. LINEAMIENTOS GENERALES DE EJECUCIÓN

Las cantidades señaladas constituyen las metas y requerimientos previstos para la ejecución. Cualquier ajuste operativo deberá estar debidamente justificado y contar con la aprobación de la supervisión, sin modificar el objeto ni desnaturalizar las obligaciones pactadas.

Todos los diseños, piezas de comunicación, uniformes, elementos de imagen institucional, cronogramas y demás componentes sujetos a aprobación deberán ser presentados oportunamente a la supervisión. El asociado deberá observar los manuales, lineamientos de imagen y demás directrices institucionales que resulten aplicables.

La ejecución deberá garantizar condiciones adecuadas de seguridad, salubridad, calidad, oportunidad y atención a los participantes, conforme a la naturaleza de cada actividad y a la normativa aplicable.

8. SUPERVISIÓN Y RECIBO

La supervisión verificará el cumplimiento del objeto, alcance, cantidades, especificaciones técnicas, cronograma, productos y medios de verificación. El recibo de bienes y servicios estará sujeto a la comprobación de las condiciones establecidas en este anexo y en los demás documentos que hagan parte integral del convenio.

9. OBSERVACIÓN SOBRE DETALLE DE IMPLEMENTACIÓN

El detalle específico de la implementación deportiva deberá desarrollarse en la matriz presupuestal y/o ficha técnica correspondiente, identificando para cada elemento su denominación, unidad de medida, cantidad, características mínimas y destino. Lo anterior permitirá una verificación objetiva durante la ejecución y evitará descripciones genéricas que dificulten el seguimiento contractual.